



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12 Oct / 21

Yo Edwin Alberto Velasquez Botiva, identificado con cédula de ciudadanía número 1.014.211.396 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Engativa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2016040746801	Inspección	Juan Ramirez	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X		
2. Dirección deficiente	Verif. Av. Pasa de Carrera. 119c a 120A.		
3. Rehusado			
4. Cerrado	en calle 74A		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	11-10-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Edwin Alberto Velasquez Botiva
Firma	
No. de identificación	1.014.211.396

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

15 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EDWIN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216040746801
Fecha: 07-10-2021



Página 1 de 2

A2

Bogotá, D.C.

604

Señor(es)
JUAN CARLOS RAMIREZ CASTILLO
CARRERA 120 No 74 A-02
CIUDAD

Referencia: Expediente No 2020603490102968E -R- N.A. / Ley 1801 de 2016 "ARTÍCULO 27. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, A) Portar armas o elementos cortopunzantes en áreas comunes o abiertos."

Asunto: Citación audiencia Pública

Respetado(a) Señor(a):

Con el fin de surtir el trámite del asunto contemplado en el Art. 223 de la ley 1801 de 2016, se ha programado la celebración de la respectiva audiencia pública para el día veinte(20) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 11:00 a.m., en la que deberá exponer los argumentos que le asisten en relación con el comparendo de la referencia. La mencionada audiencia pública se llevará a cabo en la sede de la Inspección 10 B Distrital de Policía, sin embargo y ante los hechos sobrevenientes como lo es la declaratoria de emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia por el COVID 19 (Decreto 806 de 2020) y la expedición de la resolución N°0426 DE ABRIL 3/20, por la cual el Secretario Distrital de Gobierno adoptó la realización de audiencias virtuales dentro del procedimiento verbal abreviado previsto en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. La audiencia ya programada se realizará de manera virtual, a través de la plataforma microsoft Teams, por lo que se requiere que el convocado cuente con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se requiere que informen al despacho el correo electrónico a donde se le enviará el enlace para la asistencia a la audiencia, por lo cual deberá suministrarla a la dirección electrónica Maryerly.mora@gobiernobogota.gov.co, a más tardar el día hábil previo a la audiencia. De igual manera las partes deberán informar dentro del mismo término, por medio de la dirección electrónica antes dicha, si no cuentan con los medios tecnológicos necesarios previamente referidos, para que en su lugar se disponga a sus alcances las instalaciones de la Inspección 10B Distrital de Policía ubicada en la Calle 71 No. 73 A-44 Piso 2, con el fin de garantizarles el debido proceso en la práctica de dicha audiencia pública.

Esta respuesta, se fija en cartelera en cumplimiento del instructivo SAC-P001V2.

Sin otro particular me suscribo de usted.

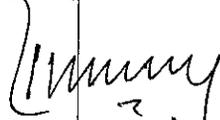




Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del Artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____. Se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la alcaldía Local de Engativá, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**RAFAEL SOLER AYALA**

Inspector 10 "B" Distrital De Policía

*Elaboró: Cenaida vava**Auxiliar Inspecciones*



Bogotá, D.C.

604

Señor(es)

JUAN CARLOS RAMIREZ CASTILLO

CARRERA 120 No 74 A-02

CIUDAD

Referencia: Expediente No 2020603490102968E -R- N.A. / Ley 1801 de 2016 "ARTÍCULO 27. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, A) Portar armas o elementos cortopunzantes en áreas comunes o abiertos.o

Asunto: Citación audiencia Pública

Respetado(a) Señor(a):

Con el fin de surtir el trámite del asunto contemplado en el Art. 223 de la ley 1801 de 2016, se ha programado la celebración de la respectiva audiencia pública para el día veinte(20) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 11:00 a.m., en la que deberá exponer los argumentos que le asisten en relación con el comparendo de la referencia. La mencionada audiencia pública se llevará a cabo en la sede de la Inspección 10 B Distrital de Policía, sin embargo y ante los hechos sobrevinientes como lo es la declaratoria de emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia por el COVID 19 (Decreto 806 de 2020) y la expedición de la resolución N°0426 DE ABRIL 3/20, por la cual el Secretario Distrital de Gobierno adoptó la realización de audiencias virtuales dentro del procedimiento verbal abreviado previsto en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. La audiencia ya programada se realizará de manera virtual, a través de la plataforma microsoft Teams, por lo que se requiere que el convocado cuente con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se requiere que informen al despacho el correo electrónico a donde se le enviará el enlace para la asistencia a la audiencia, por lo cual deberá suministrarla a la dirección electrónica Maryerly.mora@gobiernobogota.gov.co, a más tardar el día hábil previo a la audiencia. De igual manera las partes deberán informar dentro del mismo término, por medio de la dirección electrónica antes dicha, si no cuentan con los medios tecnológicos necesarios previamente referidos, para que en su lugar se disponga a sus alcances las instalaciones de la Inspección 10B Distrital de Policía ubicada en la Calle 71 No. 73 A-44 Piso 2, con el fin de garantizarles el debido proceso en la práctica de dicha audiencia pública.

Esta respuesta, se fija en cartelera en cumplimiento del instructivo SAC-P001V2.

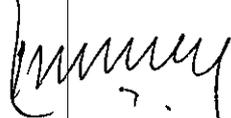
Sin otro particular me suscribo de usted.



Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del Artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____. Se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la alcaldía Local de Engativá, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



RAFAEL SOLER AYALA

Inspector 10 "B" Distrital De Policía

Elaboró: Cenaida vava

Auxiliar Inspecciones

*Verbo para de
Calle 1140 a 120A
con calle 79A*